



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



ACTA DE REUNIÓN N° 20 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 09.JULIO. 2008.

En Teno, siendo las 14: 41 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **JULIO** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 20 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;**
- **SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;**
- **SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y**
- **SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas Sesiones : Ordinaria N° 14 y 17 / 2008.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal.....	03
05.- Modificación presupuestaria Presupuesto Área Municipal.....	03
06.- Transferencia y traslado de patente de alcoholes de Supermercado de Bebidas Alcohólicas.....	04
07.- Aprobación de imagen objetivo del Municipio y de la comuna (Plan de Desarrollo Comunal).....	05
08.- Proposición de representantes de la Municipalidad en el Servicio de Bienestar de funcionarios de la I. Municipalidad de Teno.....	06
09.- Participación de Jefe Provincial de Vialidad Curicó.....	07
10.- Situación de terreno entregado en Comodato a APR Domingo Mancilla.....	07
11.- Varios.....	08

01.- APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES : ORDINARIA N° 14 Y 17/ 2008.

El Concejo Municipal de Teno aprueba en forma unánime las actas de las sesiones ordinaria N° 14 y 17/2008, efectuadas con fecha 14/mayo/2008 y 11/junio/2008, respectivamente, sin formular observación alguna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria el Secretario Municipal dando lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Fax, de fecha 01/junio/2008, de Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Región del Maule, en donde se da a conocer el cambio de números telefónicos de las oficinas administrativas de dicha Asociación.

03.- CUENTAS.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, manifestado que tiene dos cuentas que informar, siendo la primera de ellas sobre el tema relacionado con el monto a pagar por la empresa Cementos Bío Bío, por concepto de patente municipal y la segunda, relativo al Área de Educación Municipal, en donde se había informado con anterioridad al Concejo de un déficit en su actual presupuesto.

Respecto a la primera de las Cuentas, la máxima autoridad comunal expresa que recibió una propuesta de una consultora de auditores en donde presentan un programa de revisión del capital propio y demás antecedentes de la empresa de Cementos Bío Bío, cobrando inicialmente la suma de \$ 100.000.-, además de encontrar diferencia a favor municipal se les deberá cancelar la cantidad de \$ 9 por \$ 100 recuperados. Asimismo el Sr. Presidente señala que según lo informado por los profesionales auditores, tanto la Contraloría General de la República como el Servicio de Impuestos Internos, no tendrían facultades para revisar las patentes comercial, teniendo potestad de ello sólo la municipalidad, agregando que tal información se fundamenta en los diversos dictámenes emitidos por el organismo contralor.

Seguidamente se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, respecto con la información efectuada por la máxima autoridad comunal, oportunidad en que concuerdan que el municipio lleve a cabo dicha contratación, atendiendo que el municipio por el cambio de sociedades efectuada por la empresa Cementos Bío Bío dejará de percibir la suma aproximada de 104 millones anuales, lo que perjudicará notablemente los ingresos municipales por concepto de patentes municipales.

En relación al segundo tema de Cuentas, el Sr. Presidente del Concejo se refiere a la situación dada a conocer en la sesión anterior por el Jefe del Depto. de Educación Municipal, oportunidad en que este señaló que en el presupuesto de dicho servicio se encontraba desfinanciado, además que adolecía de errores en su elaboración y desfasado especialmente en lo referente al monto establecido para el pago del personal a contrata y pago de consumo básicos. Al respecto, la máxima autoridad comunal señala que el Jefe del DAEM dará una versión oficial de la referida situación.

Interviene el Jefe del Departamento de Administración Municipal, Sr. Francisco Doussang Sani, quien señala que después de haber efectuado una investigación para establecer las deficiencias y déficit en el presupuesto de Educación 2008, se concluyó que habría un déficit aproximado de 60 millones de pesos, producto de la disminución en el presupuesto para el presente año, en lo que dice con el aporte municipal, toda vez que se presentó en el proyecto de presupuesto con 480 millones de pesos aprobándose la suma de 410 millones de pesos. Añade el Jefe del servicio de Educación Municipal, que por mala distribución se estableció más fondos en las partidas del personal de planta sin considerar los docentes que iban a jubilar, produciéndose con ello un déficit en la partida del personal a contrata.

Ante consultas al Jefe DAEM por parte de los Sres. concejales, relativas con el aspecto de financiamiento y de la forma como revertir dicha situación, el citado profesional les informa de la acciones que se está efectuando al respecto, tales como incluir en el presupuesto el aumento a la subvención escolar de acuerdo al anuncio efectuado por la Presidenta de la República, además de reducir los gastos por consumos básicos, incentivar la asistencia de los alumnos a clases, entre otras medidas adoptadas. Agrega el Sr.

Doussang, que con las diversas medidas tomadas, se espera reducir el déficit en la suma de 17 millones al mes, proyectándose que dicha cantidad se incremente a 20 millones mensuales.

Posteriormente se produce en el Concejo un amplio debate respecto a la situación económica del Área de Educación Municipal, oportunidad en que el Jefe DAEM entrega mayores antecedentes relacionados entre otros como la deuda de la excelencia académica, procedimiento para el cálculo de la subvención escolar, forma de disminuir los altos consumos por concepto de servicios básicos de luz y agua potable. Asimismo se trata el tema de la falta de calefacción en las salas de emergencia habilitadas en la Escuela D-56, las que fueron construidas mientras se terminan las obras de la ampliación del citado establecimiento educacional.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL.

Participa en este punto de la sesión la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña Matilde Marcela Labbé Fuenzalida, quien procede a explicar la siguiente modificación

DISMINUYEN : GASTOS

2152906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

2152904	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Al respecto, la citada funcionaria señala que en las partidas de Gastos disminuye en M\$ 1.000.- la partida "Equipos Informáticos", para suplementar con dicha cantidad la partida "Mobiliario y Otros", monto que será destinada a la adquisición de estufas adosadas para ser instaladas en los box del Consultorio de Morza y de la Posta Santa Blanca, atendiendo que las existentes tienen más de 15 años y por lo tanto cumplieron con su vida útil.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 104/20008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

•	GASTOS (DISMINUYEN)	M\$
	2152906000 EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
	TOTAL	M\$ 1.000
•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
	2152904000 MOBILIARIO Y OTROS	1.000
	TOTAL	M\$ 1.000

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL .

Interviene en este punto la profesional de la Dirección de Administración y Finanzas doña Magaly Espina Peredo, quien explica la siguiente modificación a efectuar al presupuesto municipal vigente

INGRESOS : AUMENTAN

1150802	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	387.-
TOTAL M\$		387.-

GASTOS : AUMENTAN

2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	387.-
TOTAL M\$		387.-

En relación la modificación, la Directora (S) de Administración y Finanzas señala que por mayores ingresos aumenta la partida "Multas y Sanciones Pecuniarias" en la suma de M\$ 387.-, ingresos provenientes de multas de la Ley de Alcoholes a beneficio municipal, para aumentar con dicha cantidad la partida "Alimentos y Bebidas", la que será destinada a financiar actividades (charlas de capacitación) programadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario y del programa CONACE.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 105/20008

" AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

•	INGRESOS (AUMENTAN)	M\$
	1150802000 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	387
	TOTAL	<u>M\$ 387</u>
•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
	2152201000 ALIMENTOS Y BEBIDAS	387
	TOTAL	<u>M\$ 387</u>

06.- TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Ante requerimiento del Sr. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal informa respecto a la transferencia y traslado de la patente de alcoholes Supermercado de Bebidas Alcohólicas Rol 40000-06 la que está a nombre del Sr. Mario Urzúa Casanello, ubicada en Longitudinal Sur Km. 175 de la que será adquirida por doña Claudia Elvira Amigo Albornoz, domiciliada en Villa Don Sebastián calle Río Lontué N° 879 de la comuna de Teno.

Al respecto, el citado directivo municipal procede a dar a conocer de la opinión de la Junta de Vecinos de Villa Las Rosas, quienes en carta de fecha 03/junio/2008, manifiestan que no están de acuerdo con el funcionamiento del citado establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas en el sector. Por otra parte, Carabineros de Chiles, a través del oficio N° 146, de fecha 18/abril/2008, de la 3° Comisaría de Teno, señala que el citado establecimiento reúne los requisitos para funcionar como patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas una vez que se terminen los trabajos de construcción, agregando, que al referido local concurrirán

personas solamente para comprar licor para ser consumido fuera del local, siendo además de rápido y fácil acceso para la fiscalización policial.

A continuación se produce un extenso intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo, oportunidad que se dan a conocer los inconvenientes para otorgar la citada patentes de alcoholes en un sector residencial, lo que afectaría a la tranquilidad y seguridad de los vecinos.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 106/2008

" NO AUTORIZAR, la transferencia y traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas, Rol 400006, de propiedad del Sr. MARIO URZUA CASSANELLO, en la categoría que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes informados por la Encargada de la sección de Rentas y Finanzas a este Concejo:

NOMBRE	:	CLAUDIA ELVIRA AMIGO ALBORNOZ
RUT. Nº	:	10.102.618-3
DIRECCIÓN	:	Villa Don Sebastián, calle Río Lontué, casa Nº 879 de Teno.
CATEGORÍA	:	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

07.- APROBACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO DEL MUNICIPIO Y DE LA COMUNA (PLAN DE DESARROLLO COMUNAL)

En este punto de la tabla intervienen los profesionales Sra. Jennifer Toledo Acevedo y Rosamel Alejandro Ortiz Trejo, quienes antes de presentar al Concejo la imagen objetivo institucional y de la comuna de Teno, en el contexto de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Teno, proceden a realizar una completa exposición de antecedentes recabados en la 1º etapa de la ejecución de dicho plan en la comuna de Teno, oportunidad en dan a conocer la metodología aplicada para llevar a cabo el referido levantamiento de información primaria, realizándose un total de 28 talleres, correspondiendo 22 efectuados en las diversas comunidades y el resto en organizaciones profesionales y empresariales, participando en ellos un total de 418 personas, correspondiendo a 208 mujeres y 210 hombres. Asimismo agregan que se consultaron datos estadísticos y antecedentes provenientes de los censos, de la encuesta CASEN, antecedentes aportados por el municipio y otros servicios, como el SAG y el INE.

Respecto a la información recopilada, los citados profesionales que tienen a su cargo la elaboración del Pladeco, exponen sobre : la superficie de la comuna, población urbana y rural, principales fuentes económica, nivel de escolaridad, tasa de analfabetismo, calidad de la Educación y de la Salud, número de juntas de vecinos, principales problemas o falencias comunitarias, en donde se destacan la falta de espacios deportivos recreativos, áreas verdes, problemas de seguridad, más apoyo a las organizaciones en infraestructura comunitarias, mal estado de los caminos, falta de instalación y mantención de los alumbrados públicos, mal servicio de locomoción, falta de agua potable y alcantarillado, falta de recolección de la basura, etc.

Una vez terminada la exposición, la coordinadora del Pladeco procede señalar que es fundamental establecer los lineamientos estratégicos del citado plan, de los cuales se derivarán las imágenes objetivos, para continuar con la formulación de una cartera de proyectos y programas. Añade la mencionada profesional que actualmente el equipo de trabajo está trabajando en la etapa 2º del Pladeco la que consiste en el alzamiento de la información y la sistematización de los datos obtenidos en los talleres participativos. Respecto a las imágenes, los profesionales proceden a explicar las propuestas que son las siguientes:

IMAGEN OBJETIVO DEL MUNICIPIO DE TENO

“Consolidar durante el período 2008-2012, a un municipio comprometido con el recurso humano de las distintas unidades, a través de la creación de mejores condiciones laborales, tendientes a fortalecer la vocación de servicio público, transparente en su gestión, comprometiendo a sus autoridades y funcionarios para el desarrollo y progreso económico, social y cultural; asegurando con ello una labor efectiva que de respuesta a los requerimientos comunitarios; mejorando así la calidad de vida de hombres y mujeres de la comuna y en especial de los sectores más vulnerables del territorio.”

IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNA DE TENO

“Iniciar un proceso de fortalecimiento del capital humano comunal y su desarrollo futuro, que permita acortar las brechas de género y las territoriales, con especial énfasis en el acceso y en la calidad de la educación y salud en todos sus niveles, mejora de las condiciones de habitabilidad, emprendimientos productivos, conectividad rural y rescatar la identidad propia.

Para el logro de esta imagen futura potenciaremos un municipio comprometido con una gestión efectiva en todas las áreas de su competencia a través de alianzas estratégicas con el sector público, privado, la comunidad tenina y las comunas vecinas, para constituir en el mediano plazo una comuna sostenible económica, social y culturalmente, ordenada territorialmente y reconocida como la puerta norte de la Región del Maule, hacia la ruta costera y pre-cordillerana.”

A continuación se produce un amplio intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo y los profesionales que tienen a su cargo la elaboración del Pladeco, oportunidad en que el concejal Sr. Hugo Morales Donoso plantea que se requiere de un análisis más profundos por parte de las autoridades, relacionadas especialmente respecto a las debilidades de la comuna, como es el caso de la Educación y Salud, el decrecimiento de la población rural, entre otros temas.

Atendiendo al planteamiento del concejal Sr. Morales Donoso, el Concejo determina reunirse con los profesionales del PLADECO, la que se efectuará el día jueves 17 a las 15:00 horas.

08.- PROPOSICIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD EN EL SERVICIO DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, señalando que de acuerdo a la ley que regula el funcionamiento de los Servicios de Bienestar Municipal, el Concejo debe aprobar los representantes de la municipalidad, correspondiendo designar a tres funcionarios. Agrega la máxima autoridad comunal que su propuesta es designar a los mismos funcionarios que cumplieron dicha función en el anterior Comité del Servicio de Bienestar, siendo La directora de Desarrollo Comunitario, doña Ana Ximena Labbé Gamboa, el Director de Control, don Marcelo Díaz López y el Secretario Municipal, don Manuel E. Villar Fuentes.

Ante la proposición del Sr. Presidente, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 107/2008

“APROBAR, los representantes designados por el Alcalde en el **COMITÉ DE BIENESTAR**, período 2008-2010, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 29° del Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Teno, siendo los que a continuación se individualizan:

- **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA**, cargo Directora de Desarrollo Comunitario, grado 9° E.M.R.
- **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, cargo Directivo, grado 10° E.M.R.
- **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, cargo Secretario Municipal, grado 7° E.M.R.

09.- PARTICIPACIÓN DE JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD CURICÓ.

Atendiendo a una invitación efectuada por el Concejo Municipal, a objeto de aclarar situaciones derivadas por el estado y mantención de los caminos rurales de la comuna de Teno, los que se encuentran en su gran mayoría sin pavimento, participa en la reunión del Concejo el Jefe Provincial de Vialidad de Curicó, Sr. Luis Comejo Orostegui.

Al respecto, la mencionada autoridad provincial junto con señalar que Teno es la comuna que tiene mayor cantidad de caminos en la provincia de Curicó, informa que la red vial está compuesta por caminos públicos y particulares, siendo los primeros de los nombrados una gran parte que no se encuentran enrolados. Expresa además que Vialidad solo puede intervenir con los escasos recursos con que cuenta en los caminos públicos enrolados, para lo cual se debe formular un proyecto global de conservación y mantención. Agrega el Sr. Comejo que desde hace unos 10 años Vialidad está efectuado la conservación de los caminos a través de contratos globales, trabajos que son ejecutados por una empresa previa licitación pública, como también en forma directa a través de personal técnico y maquinarias, para lo cual, se celebran convenios con los municipio en donde se establece los caminos a intervenir y los aportes en personal, maquinarias y financiamiento que efectuarán las partes involucradas.

Acto seguido el Sr. Jefe Provincial de Vialidad entrega mayores detalles del procedimiento como se lleva a cabo la licitación y adjudicación de una empresa externa para que ejecute los trabajos que comprende los proyectos de Conservación Global de caminos, señalando que en la primera etapa se consideran los caminos de la red básica comunal primaria y después la red secundaria. Añade que el contrato se establece las distintas frecuencias de mantención que debe realizarse a los caminos.

Seguidamente, el citado funcionario de la Dirección de Vialidad contesta consultas efectuadas por los miembros del Concejo, que dicen relación con la mantención y reparación de caminos comunales, instalación de señalética en caminos rurales, requisitos necesarios para que se pueda enrolar un camino, además de . Asimismo, el Sr. Luis Concejo informa del nombre de la empresa que tiene a su cargo la ejecución del proyecto Conservación Global de los caminos en la provincia que suma la cantidad de 451 kilómetros, correspondiéndole 179 Km. a la red de caminos de la comuna de Teno, siendo ésta la empresa Contratista Barros Bruzonne, siendo el profesional a cargo de las obras el Sr. Fernando Barros.

Continuando con el desarrollo de este punto, el Sr. Luis Comejo Orostegui, da a conocer los números telefónicos del profesional de la empresa, que es responsable de las obras que se ejecutan en el marco del proyecto de conservación, como también del Inspector Fiscal de Vialidad, Sr. Andrés Moraga, a objeto que les hagan consultas directamente respecto a las necesidades relacionadas con los caminos. Asimismo informa del teléfono del jefe de maquinarias de Vialidad, don Policarpo Navarro

Finaliza su participación el Sr. Jefe de Vialidad Curicó, dando respuesta a los miembros del Concejo respecto a planteamiento de problemas existentes en caminos de diversos sectores rurales de la comuna, tales como Santa Laura, La Purísima, Hacienda Teno, San Rafael, la pasarela en el estero de El Manzano, camino de Viluco hacia la población de Chile Barrio, Viluco Alto, etc.

10.- SITUACIÓN DE TERRENO ENTREGADO EN COMODATO A APR DOMINGO MANCILLA .

Sobre este punto de la tabla ordinaria, el Sr. Presidente informa al Concejo respecto al comodato otorgado en el sector de Teniente Cruz a la APR de Domingo Mancilla, señalando que la directiva de dicha

organización sostuvo una audiencia con él, oportunidad donde le manifestaron que están prestos a dejar a fuera del comodato suscrito con el municipio, la bodega que es utilizada por la Junta de Vecinos de Teniente Cruz como sala de reuniones. Agrega la máxima autoridad comunal, que para evitar malos entendidos entre ambas organizaciones, se pondrá en tabla en un próximo Concejo la modificación del comodato del terreno cedido a la APR Domingo Mancilla, a objeto de excluir la bodega que actualmente sirve de sede a la Junta de Vecinos de Tenientes Cruz.

11.- VARIOS.

Interviene en primer lugar el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien junto con informar que el sector de Bellavista que cometieron nuevo delitos de robos, solicita que se invite al Sr. Comisario de Carabineros de la 3º Comisaría a una sesión del Concejo, con el fin de plantearle la inquietud de la ciudadanía respecto a los hechos delictuales que están afectando a la comuna.

Al respecto, el Sr. Presidente del Concejo expresa que el mencionado Comisario de Carabineros será invitado a la próxima sesión y que en caso de que él no pueda asistir se solicitará la presencia del oficial que lo subrogue en el cargo.

En relación a otra consulta del concejal Sr. Améstica Gaete, respecto a los locales que se encuentran desocupados en la Feria Libre, ubicada en calle Serrano, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que se oficiará a la Dirección de Obras para que reasignen dichos puestos.

Asimismo se trata en este punto, el tema de la contratación de un cuartelero del Cuerpo de Bomberos de Teno, oportunidad que la primera autoridad edilicia manifiesta que se buscará solución al respecto, a través del programa PMU, que se iniciará en los próximos meses, siendo los trabajos por media jornada.

Al no haber otro tema que tratar, finaliza la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 17:35 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.